



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

511

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0188

Chimbote, 25 AGO. 2011

VISTO:

El Informe N° 002-2011-CE-MPS, de fecha 25 de Agosto del 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial Permanente para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública para la prestación del Servicio a todo costo del: **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO PRIMERA ETAPA CHIMBOTE – SANTA - ANCASH"** sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0175-2011, de fecha 22 de agosto del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para el servicio a todo costo del: **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO PRIMERA ETAPA CHIMBOTE – SANTA - ANCASH"**, por un valor referencial de **S/. 360,159.37** (Trescientos Sesenta Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 37/100 Nuevos Soles).

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-MPS para la prestación del Servicio del **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO PRIMERA ETAPA CHIMBOTE – SANTA - ANCASH"**, mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-MPS para la prestación del Servicio del **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO PRIMERA ETAPA CHIMBOTE – SANTA - ANCASH"** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Publica N° 004-2011-MPS para la prestación del Servicio del **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO PRIMERA ETAPA CHIMBOTE – SANTA - ANCASH"** por el monto de **S/. 360,159.37** (Trescientos Sesenta Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 37/100 Nuevos Soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

510

ARTÍCULO SEGUNDO.-

PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-MPS para la prestación del Servicio de "**MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO PRIMERA ETAPA CHIMBOTE – SANTA - ANCASH**" es de **S/. 20.00** (Veinte con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO,-

DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Presidente del Comité Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL